



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-259/2021

ACTOR: JUAN SÁNCHEZ ALVARADO

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y REQUERIMIENTO**, dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sígala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADORA AUXILIAR

LAURA STIVALET PAVÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-259/2021

ACTOR: JUAN SÁNCHEZ ALVARADO

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de mayo de dos mil veintiuno. **RAZÓN.** El Secretario da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con la siguiente documentación: el oficio CEN/CJ/J/2309/2021, de fecha ocho de mayo de la presente anualidad, signado por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el once siguiente, mediante el cual realiza diversas manifestaciones y remite constancias; asimismo con el oficio CEN/CJ/J/2436/2021, signado por dicho Coordinador, recibido vía correo electrónico el doce de mayo, mediante el cual remite diversas constancias; y con el oficio CEN/CJ/J/2301/2021, signado de igual manera por el referido Coordinador, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el mismo día, mediante el cual remite informe circunstanciado y remite constancias de publicitación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el numeral 416, fracción XIV y 422, fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Magistrado instructor